Evolución de los programas de estudio, a partir de la profesionalización de la Odontología.

Gerardo Bueno Acuña
Francisco Alberto Pérez Piñón
Guillermo Hernández Orozco
Universidad Autónoma de Chihuahua.
www.uach.mx

Resumen

La profesionalización de la odontología, está enmarcada por dos aspectos básicos: la inquietud por parte de los dentistas que se habían formado profesionalmente en las escuelas de medicina que querían hacer frente y terminar con la charlatanería y en segundo término, una vez agremiados, crear escuelas de odontología a fin de independizarse de las de medicina con la firme intención de crear una nueva profesión, ambos propósitos fueron fructificados, no sin antes haber pasado por múltiples problemas de índole política, social, económica y en ocasiones hasta cultural.

El propósito principal de este trabajo se enfoca en identificar , analizar y redefinir la evolución de los programas de estudio desde la creación de las primeras escuelas, especialmente los antecedentes de la Facultad de la UNAM y su influencia centralista, incluyendo el de Chihuahua, desde sus inicios en 1976, hasta la creación del programa universitario de la UACH.

En 1998 la Universidad Autónoma de Chihuahua, inicia un proyecto de transformación académica al implementar el modelo educativo basado en competencias, enmarcado en las políticas internacionales en materia educativa por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO por sus siglas en inglés) a través de su declaración mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI : Visión y acción, implementado en la Escuela de Odontología hacia el 2006 y que de acuerdo a la

normativa universitaria y al mismo modelo ha llegado la fase de su evaluación que permita redefinir el rumbo académico con pertinencia y congruencia.

Palabras clave: programas de estudio, odontología.

Introducción

A finales del siglo XVI se presenta en la nueva España un hecho significativo en torno a la educación, la apertura de la primera universidad en 1553, fundada para cumplir con el Decreto Real expedido dos años antes, confiriéndosele constitución similar a la Universidad de Salamanca.

Se le concedió jurisdicción territorial para otorgar grados en todas las Indias septentrionales hasta Filipinas. Veinte años antes, en 1536, se había inaugurado el Colegio de Santa Cruz, en Tlatelolco, que contaba entre otras, con una cátedra de medicina. Ahí escribió Martin de la Cruz el famoso Códice Badiano, considerado fuente invaluable para la investigación histórica de la medicina prehispánica. (Zimbrón, 1990, p. 77).

Con estos antecedentes es que da inicio de manera indirecta la profesionalización de la odontología, ya que en sus inicios, ésta estuvo íntimamente ligada a la medicina, mientras que la practica odontológica se da con características poco científicas, ya que de los adelantos que en materia medica se lograron en Europa durante los últimos tres siglos, fue mínimo lo que llegó a la Nueva España, el ejercicio se caracterizó por un desorden pseudocientífico.

Ante ésta situación proliferaba la inquietud por todo el orbe por formalizar dicha actividad, los primeros en levantar la mano fueron los dentistas formados en las escuelas de medicina , quienes sentían el fuerte compromiso con la sociedad y además percibían la desleal, pero fuerte competencia por parte de los informales, esta situación orilló a los formales a agremiarse, concibieron la máxima de que la unión hace la

fuerza; gracias a estas asociaciones, nace la inquietud de crear escuelas propiamente de odontología a fin de acabar con siglos de charlatanería.

La primera escuela es fundada por Chapin Harris en Baltimore y que llevaría el nombre de College of Dental Surgery y la segunda establecida en Inglaterra por Florence Naghtingale, en nuestro país se presenta como un fenómeno tardío hasta finales del Siglo XIX. (Zimbrón, 1990, p. 105).

En cuanto a los programas de Estudio de estas primeras escuelas, la duración del período de instrucción que variaba de una facultad a otra, oscilando desde las 16 semanas de clases teóricas (además de la practica en un consultorio dental), hasta 22 y después 28 semanas en otras facultades, Harvard que había sido fundada en el año de 1867 y además la primera afiliada a una universidad, introdujo requisitos más severos: tres años de aprendizaje, clases durante dos años académicos, defensa de una tesis, exámenes de varias asignaturas y demostración de la habilidad técnica. (Ring, 1995 p. 269)

A pesar de la rigurosidad y exigencia que se empezó a presentar en las primeras escuelas, la odontología distaba mucho de ser una práctica seria, sin embargo, en el plano político se presenta un hecho por demás significativo, en Europa se despertó un interés inusitado por el estudio de México, Napoleón III constituye en parís la “comisión Scientifique du Mexique”, a raíz de este hecho se crea en México la “Comisión Científica, Literaria y Artística”, patrocinada por franceses y con la participación de distinguidos intelectuales, artistas y literatos mexicanos, un segmento de esta comisión se encargaba del estudio de los aspectos médicos del país la cual dará origen, años después, a la Academia Nacional de Medicina, antecedente de las escuelas de odontología en México, y con ello nuestro país se posicionaba en el camino por formalizar los estudios odontológicos.

El interés de Napoleón por nuestro país y en general por América, es de todos conocido, el emperador se encontraba en franca política de invasión con la intención de extender su dominio, aunado al hecho de que nuestro país intentaba distanciarse de toda influencia hispánica, por lo que, convenientemente vuelve los ojos hacia

Francia, que en esos tiempos era considerada la fuente de la ciencia, de este modo en 1833, al fundarse el Establecimiento de las Ciencias Medicas, éste es estructurado de acuerdo con las escuelas médicas de ese país. (Zimbrón, 1990, p. 117).

A la par de estos hechos, y con la inercia de continuar formalizando la profesión, en 1845 se comenzó a exigir exámenes especiales para otorgar licencias de ejercicio de la odontología. El aspirante debía presentar un certificado expedido por un practico dentista, en el que constara que había ejecutado todas las operaciones dentarias.

En la segunda mitad del siglo XIX se observan los primeros logros, de este Establecimiento de Ciencia Medicas, que bien podría equipararse a una escuela de medicina, egresan los primeros dentistas, en total 10 extranjeros y un mexicano, años más tarde, a finales del siglo egresan la que bien podría considerarse la primera generación de mexicanos, en total 37, quienes se organizan para hacer frente al empirismo que aun prevalecía al conformar la Sociedad Dental Mexicana (SDM) la estrategia era tendiente a crear la primera escuela de odontología en el país. (Zimbrón, 1990, p. 118). Este hecho fue acogido con beneplácito por los editores de la revista “el arte dental” que en su primera edición, no desaprovecharon la oportunidad para felicitar al Dr. Manuel Carmona y Valle ya que este se encontraba gestionando ante la Secretaria de Justicia, la reglamentación de los estudios para la carrera de Cirujano Dentista de la primera Escuela de Odontología en nuestro país. (Díaz, 2008, p.127)

Hacia 1900 existían cerca de 50 escuelas de odontología alrededor del mundo, México carecía, a pesar de las recientes gestiones, de una institución formal de enseñanza dental al iniciarse el siglo XX. Las disposiciones sanitarias vigentes se limitaban a exigir, para ejercer legalmente la profesión, un titulo que extendía la Escuela Nacional de Medicina, mediante un examen a titulo de suficiencia, existían entonces un total de 170 dentistas con título oficial. (Zimbrón, 1990, p. 130).

Ante esta situación la SDM proyecta el establecimiento de una Escuela de Enseñanza Dental, sin embargo, a pesar de las arduas gestiones , después de un año el ministerio de instrucción Pública no encuentra justificada la erogación que impondría al erario la

carrera de dentista, argumentando que estos podrían prepararse al lado de dentistas expertos.

Ante tal respuesta, el Dr. Eduardo Liceaga, director de la Facultad de Medicina acoge con entusiasmo el proyecto, logrando el apoyo oficial, primero como acuerdo y posteriormente como decreto, el cual marca el plan de estudios para la enseñanza de la odontología, así como los requisitos para el ejercicio de la profesión, dicho plan de estudios fue elaborado por los representantes de la Sociedad Dental a petición del mismo Dr. Liceaga, la petición incluía también que elaboraran una lista de instrumental , equipo y muebles necesarios para la escuela. (Diaz, 2008, p. 130)

El decreto, fechado el 11 de Enero de 1902, se publica en el diario Oficial del Supremo Gobierno de los estados unidos Mexicanos, siendo presidente el C. Porfirio Díaz.

Dicho documento expresa en su artículo 7° los estudios profesionales para la carrera de Cirujano Dentista serán los siguientes:

Primer año

-Anatomía descriptiva y disecciones, tres clases a la semana.

-Histología especialmente de los elementos que constituyen la boca, tres clases a la semana.

-Primer curso de operaciones dentales, tres clases a la semana.

-Primer curso de prótesis dental y de metalurgia dental, tres clases a la semana.

Segundo año

-Anatomía topográfica de la cabeza y especialmente de la boca, tres clases a la semana.

-Fisiología tres clases a la semana.

-Procesos morbosos generales, dos clases a la semana.

-Materia Médica Dental, dos clases a la semana.

-Cirugía dental y segundo curso de operaciones dentales, tres clases a la semana.

-Segundo curso de prótesis dental, tres clases a la semana.

Tercer año

-Bacterioscopía, tres clases a la semana.

-Patología dental, tres clases a la semana.

-Cirugía dental y tercer curso de operaciones dentales, tres clases a la semana.

-Terapéutica dental, dos clases a la semana.

-Tercer curso de prótesis dental (coronas y puentes de oro y trabajos de porcelana)

Tres clases a la semana.

Como dato importante el artículo 8° de ese mismo documento especifica que: “con excepción de los estudios de anatomía de histología, de fisiología y de patología médica y quirúrgica, en lo relativo a enfermedades de la boca, que se harán en la Escuela Nacional de Medicina, todos los demás estudios profesionales de la carrera deberán hacerse en el Consultorio Nacional de Enseñanza Dental, que será debidamente organizado.” (Zimbrón, 1990, p. 132).

Es decir prevalecía la tendencia a un tronco común con la profesión médica por el arraigo que se había establecido por más de tres siglos.

La estructura de este plan de estudios trato de conjuntar las dos corrientes que sobre enseñanza dental aún subsisten: la escuela europea, que considera a la odontología esencialmente como una especialidad más de la medicina y la escuela americana, que

contempla a la profesión como una rama medica, cuyos estudios deben impartirse en forma independiente a los de medicina.

Poco más de dos año después, el 19 de abril de 1904, se inaugura el Consultorio Nacional de Enseñanza Dental (CNED), anexo a la Escuela de Medicina.

Este plan de estudios se autoriza en la Ley que expide el presidente de la Republica el 11 de junio de 1907, las materias de tronco común, dejan de impartirse en la Facultad de Medicina para ser impartidas en el propio CNED situación que da la pauta para la separación de ambas carreras en un principio y posteriormente la separación de ambas profesiones con las implicaciones que esto conlleva.

En 1911 un grupo de profesores del CNED solicita al Presidente Madero su independencia de la Escuela Nacional de Medicina, a lo que Francisco I. Madero respondió:

“En uso de las facultades que me concede el artículo 85 de la constitución y con el fin de que los estudios de la carrera de Cirujano dentista y los cursos de perfeccionamiento relativos, puedan desarrollarse con mayor amplitud, he tenido a bien modificar en los siguientes términos el reglamento expedido el 11 de julio de 1907:

Art. 1°. La carera de Cirujano Dentista se estudiará en la Escuela Nacional de Enseñanza Dental, que dejara de depender directamente de la Escuela Nacional de Medicina.

Así como el plan de estudios enmarcado en el artículo 3° de la siguiente manera:

Primer año

-Elementos de Anatomía y fisiología humana y de Higiene. Una hora terciada.

-Anatomía descriptiva y topográfica de la boca y anexos. Una hora terciada.

-Histología y bacteriología. Una hora terciada-

Segundo año

-Patología dental medico y quirúrgica. Una hora y terciada.

-Primer curso de clínica dental. Una hora y media diaria.

-Prótesis dental. Una hora y media diaria.

Tercer año

- Elementos de Farmacia y terapéutica. Una hora terciada.
- Segundo curso de clínica dental. Una hora y media terciada.
- - Ortodoncia. Una hora diaria.
- Un aspecto de gran trascendencia es la integración de academias de Deontología a las que tendrían obligación de concurrir los alumnos que cursaran el último año de estudios.
- Una vez dirigido al Licenciado Miguel Díaz Lombardo, Secretario del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes se hizo público en el Diario Oficial el 7 de Marzo de 1912.

En 1916 la Escuela Nacional de Enseñanza Dental pasa a ser Facultad de Odontología corresponderá al Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes del Gobierno de Venustiano Carranza, expedir el decreto correspondiente, estableciendo el plan de estudios de la Facultad de Odontología para la carrera de Cirujano Dentista.

Primer año

-Anatomía descriptiva del cuerpo humano, descriptiva y topográfica de la boca y sus anexos y disecciones.

-Nociones de histología y bacteriología.

-Metalurgia dental y técnicas preparatorias de clínica dental y medico quirúrgicas

-Protesis y ortodoncia.

Fisiologia e higiene.

Segundo año

-patología general

-Patología especial de la boca y anexos

-Clínica dental medico quirúrgica.

-Primer curso de clínica de prótesis dental.

Tercer año

-Clínica dental terapéutica.

-Clínica bucal medico y quirúrgica.

-Segundo curso de prótesis dental.

-Clínica de ortodoncia.

Persisten de manera complementaria los cursos de deontología y se agrega el de medicina legal odontológica.

Además de lo anterior se destaca en el artículo 5° … "los profesores … inculcaran a sus alumnos el amor a la profesión y el bien por el bien mismo, procurando además de despertar en ellos el sentimiento de que el objeto final de la profesión no es el lucro sino el instrumento del bien en beneficio de la humanidad doliente tanto para los poderosos como para los desvalidos…"(Zimbrón, 1990, p. 173)

A finales de la segunda década del siglo XX se da de improvisto el hundimiento de la incipiente facultad. El rector nombrado por el gobierno de la revolución ordena la clausura del establecimiento mientras se prepara un nuevo plan de estudios. Al decretarse este quedan excluidas las materias básicas con excepción de la anatomía,

que en el nuevo plan deberá estudiarse exclusivamente en atlas y sin prácticas de disección de cadáver, afortunadamente unos días después se restablece el orden y la facultad retorna a sus labores académicas. (Zimbrón, 1990, p. 176)

En el período comprendido entre los años de 1925 y 1930 la odontología toma un giro hacia la estomatología, por su acervo intelectual y la evolución de sus técnicas, para esa misma época se funda la segunda escuela de odontología: la de Yucatán y posteriormente la de Guadalajara, coinciden en los planes de estudio de estas tres materias innovadoras como la anestesia general y la prótesis de los maxilares, los textos utilizados siguen siendo de influencia francesa.

En el año de 1928 se vuelve a modificar el plan de estudios y por primera vez la carrera tiene una duración de cuatro años, las modificaciones más relevantes durante el primer año, son la inclusión de materias como química y educación física , durante el segundo año se resalta, curso de prótesis de oro y un primer curso de prótesis de goma, en tercer año se implementa la materia de ortodoncia clínica cuando había sido exclusivamente teórica y en cuarto año las conferencias de deontología como materia curricular. Este mismo ordenamiento especificaba que: “para poder inscribirse en la carrera no deben sufrirse ni enfermedades transmisibles ni padecimientos de cualquier naturaleza que impidan dedicarse con éxito a los estudios”. Además, “era necesario no tener perturbaciones del aparato visual, auditivo o de locomoción”. (Zimbrón, 1990, p. 184).

A partir de 1960 , la profesión ve el surgimiento de nuevas escuelas de odontología, en casi todos los estado de la republica en donde, de acuerdo con la disponibilidad de los recursos humanos y materiales, se preparan a los futuros cirujanos dentistas y se inician modificaciones favorables a la enseñanza de la odontología, sirve de modelo a algunas de estas nuevas instituciones la escuela de la UNAM, que estando totalmente instalada en su sede de Ciudad Universitaria, es utilizado por primera vez el circuito cerrado de televisión (1964).

Un año después, en 1976, daría inicio el primer programa educativo en la ciudad de Chihuahua, con un programa similar al de la Facultad de Odontología de la UNAM,

influencia directa de sus directivos quienes habían sido formados en esa institución o en otras con gran influencia de la primera, desde sus inicios como Instituto Superior de Odontología, A.C. de 1976 a 1991, el programa en liquidación de 1991 a 1994 y posteriormente como programa universitario de 1991 a la fecha.

Ante la exigencia y con el fin de cumplir los estándares de calidad en el diseño, los cuales son requeridos como prioridad por los órganos evaluadores y certificadores de los programas académicos. (De la Torre, 2008, p. IX) la UACh inicia un proceso de transformación académica acorde a esa política.

El diseño del programa educativo de Odontología, inició con un plan de estudios adoptado de la Facultad de Odontología de la UNAM, del cual los contenidos de los programas fueron revisados, modificados y actualizados en 1996. Posteriormente en el año 2000 la retícula fue modificada de manera interna permitiendo mayor flexibilidad para el alumno, sin embargo estaban por llegar cambios significativos en la vida académica de nuestra universidad. Solo dos años antes, en 1998 la UACh incorpora el modelo educativo por competencias centrado en el aprendizaje a partir de cuatro componentes: filosófico, conceptual, psicopedagógico y metodológico, a fin de orientar los procesos de análisis, diseño y operatividad curriculares, enmarcado en su proyecto de reforma e innovación curricular, (Bueno, 2006. P.18) acorde a las políticas internacionales que en materia de política educativa por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO por sus siglas en inglés) a través de su declaración mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI : Visión y acción.

Este modelo conllevó el trabajo de diseño y rediseño de los currículos universitarios, enmarcados en procesos participativos y consensuados por parte de los docentes de las unidades académicas (Marín, 2003, p. 11), la Escuela de Odontología tuvo su oportunidad en el año de 2004, dando inicio con 20 docentes que conformaron el grupo de rediseño curricular, que una vez capacitados llevaron a cabo un trabajo comprometido por espacio de 2 años, hasta su implementación a partir de 2006.

A 6 años de este hecho, corresponde a las autoridades actuales realizar la evaluación curricular, seguimiento y modificaciones correspondientes para el aseguramiento de la calidad en la formación del recurso humano en el área odontológica.

Referencias

Bueno A. Gerardo. (2006) *Reforma curricular del programa educativo, Escuela de Odontología*. Universidad Autónoma de Chihuahua.

De la torre A. Alfredo. (2008). *Modelo educativo de la UACH, diseño curricular por competencias, Universidad Autónoma de Chihuahua*. Editorial Pearson

Díaz de Kuri, Martha V. (2008) *El nacimiento de una profesión, la odontología en el siglo XIX,* Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Marín U. Rigoberto. (2003) *El modelo educativo de la UACh., elementos para su construcción.* Universidad Autónoma de Chihuahua.

Ring, Malvin. (1995). *Historia ilustrada de la odontología*. Mosby/Doyma libros,España

Zimbron L., Antonio. (1990) Breve historia de la odontología en México Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México, México.